



ACG73/5: Plan de Mejora de la Competencia Lingüística de la Universidad de Granada

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2013

PLAN PROPIO DE MEJORA DE LA COMPETENCIA LINGÜÍSTICA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

La Comisión de Expertos Internacionales para el seguimiento y evaluación de la Estrategia Universidad 2015 entregó al Ministerio de Educación en el año 2011 un informe en el que, en relación con el objetivo de conseguir la excelencia en docencia e investigación, se recomendaba promover el dominio del inglés en todas las posiciones académicas.

La Universidad de Granada viene desde hace años haciendo un esfuerzo por mejorar el conocimiento de una segunda lengua, preferentemente inglés, de sus profesores, estudiantes y personal de administración y servicios.

Desde distintos ámbitos de la gestión de la universidad se han hecho propuestas para alcanzar esta mejora: en los planes propios de los vicerrectorados de garantía de la calidad y de política científica e investigación se incorporan acciones dirigidas al profesorado, desde el vicerrectorado de enseñanzas de grado y posgrado acciones para los títulos bilingües tanto de grado como de máster, desde el vicerrectorado de estudiantes, programas para la formación en idiomas de estudiantes, desde gerencia las acciones se dirigen a la formación del personal de administración y servicios y desde el vicerrectorado de relaciones internacionales se promocionan los programas de movilidad internacional que tienen, entre otros, el objetivo de fomentar el plurilingüismo de la comunidad universitaria, siendo la adquisición y acreditación de niveles de conocimiento de lenguas extranjeras uno de los valores añadidos más palpables de la movilidad. El Centro de Lenguas Modernas realiza los exámenes de acreditación de nivel en varias lenguas y el Instituto Confucio de la lengua china. En el proyecto del Campus de Excelencia se contempla también como objetivo el avance en la capacitación lingüística.

El presente Plan de mejora de la competencia lingüística reúne en un solo documento todas estas acciones con el fin de facilitar el conocimiento por parte de profesores, estudiantes y miembros del personal de administración y servicios, la oferta de ayudas en este ámbito y de visualizar así el trabajo que desde distintos campos de la gestión se está haciendo para una mejora de la capacidad de comunicación en una segunda lengua, de interés para la docencia, la investigación y la gestión.

Sumario

I. AYUDAS DESTINADAS PROFESORES, INVESTIGADORES Y DOCTORANDOS (VI)

I.1. Programa de apoyo a la preparación de presentaciones orales en lengua extranjera en congresos internacionales.

10.000 €

I.2 Programa de apoyo lingüístico a la presentación de proyectos internacionales de investigación en inglés.

10.000 €

I.3 Programa de apoyo a la publicación de trabajos de excelencia en lengua extranjera.

10.000 €

I.4. Formación para la internacionalización y difusión de la actuación investigadora

30.000 €

I.5 Ayuda a profesores, investigadores y doctorandos para la mejora de su nivel lingüístico

60.000 €

Total: 120.000 €

II. AYUDAS DESTINADAS A ESTUDIANTES

II.1 Ayudas para la realización de cursos de idiomas para estudiantes de la UGR

200.000 €

II.2 Estudiantes de la UGR: ayudas para la realización de cursos de verano, lengua y cultura

20.000 €

Total: 220.000 €

III. AYUDAS PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (G)

III.1 Apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos

50.000 €

III.2 Cursos de perfeccionamiento de inglés para el PAS (véase el Procedimiento para desarrollo del Plan de Formación del P.A.S. 2012)

III.2.1: Modalidad de inglés a través de cursos virtuales:

33.340 €

III.2.2: Cursos presenciales de inglés

Nº de horas: 60

24.000 €

III.2.3: Léxico en lengua inglesa en Biblioteconomía y Documentación. Nivel 1.

1920 €

III.2.4: Léxico en lengua inglesa en Biblioteconomía y Documentación. Nivel 2.

1920 €

III.2.4: Léxico en lengua inglesa en Biblioteconomía y Documentación. Nivel 3.

1920 €

Total: 89.100 €

Total del Plan : 429.100

I. AYUDAS DESTINADAS A PROFESORES, INVESTIGADORES Y DOCTORANDOS

I.1. Apoyo a la preparación de presentaciones orales en lengua extranjera en congresos internacionales. (Vicerrectorado de Política Científica e Investigación)

OBJETO

Promover la difusión de los resultados científicos de grupos e investigadores de la UGR en foros internacionales.

CONDICIONES

- Se proporcionará apoyo profesional a profesores, investigadores y doctorandos de la Universidad de Granada para la preparación de presentaciones orales mediante la realización de sesiones de trabajo conjuntas con personal del Centro de Lenguas Modernas.
- Se concederá un máximo de 100 ayudas para la realización de sesiones de entre una y tres horas de duración, distribuidas en cuatro convocatorias anuales.
- Se concederá, como máximo, una ayuda anual por solicitante.

REQUISITOS:

- Ser personal docente e investigador de la UGR o estar matriculado en un programa de Doctorado.
- Acreditar la actividad para la que se solicita la ayuda presentando la invitación para impartir una conferencia o presentar una ponencia oral en lengua extranjera en un congreso, simposium o workshop internacional de reconocido prestigio.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES:

Los plazos de presentación de solicitudes y sus correspondientes resoluciones para el curso 2013-2014 serán los siguientes:

Primer plazo: 25 de marzo a 5 de abril con resolución en el mes de abril.

Segundo plazo: 3 mayo a 13 de mayo con resolución en el mes de junio.

Tercer plazo: 2 septiembre a 20 septiembre con resolución en el mes de octubre.

Cuarto plazo: 4 noviembre a 15 noviembre con resolución en el mes de diciembre.

Para solicitarlo consultar la web: <http://investigacion.ugr.es/>

Cada solicitud deberá ir acompañada de:

- CV del solicitante.
- Copia de la inscripción en el congreso.
- Copia de la invitación a realizar una presentación oral y resumen de ésta.
- Programa del congreso.

CRITERIOS:

Las ayudas de adjudicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Curriculum vitae del solicitante, que se evaluará en las modalidades de investigadores senior o investigadores en formación.
- Categoría y calidad del congreso al que se asiste y relevancia de la presentación en éste.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Enviar el trabajo al CLM al menos con dos semanas de antelación a la fecha en la que se pretende tener la sesión de preparación. El Centro de Lenguas Modernas realizará una planificación semanal que se hará llegar a los interesados el viernes de la semana anterior a la realización de las sesiones.
- Presentar, en el plazo de un mes desde la celebración del congreso o reunión científica, certificación acreditativa de la presentación realizada.

I.2. Programa de apoyo lingüístico a la presentación de proyectos internacionales de investigación en inglés.

OBJETO

Incentivar la concurrencia de investigadores a convocatorias competitivas de proyectos de investigación internacionales, especialmente las correspondientes al séptimo Programa Marco de la Unión Europea.

CONDICIONES

- Las ayudas estarán destinadas a financiar apoyo y asesoramiento profesional para la redacción de solicitudes de proyectos de investigación en convocatorias internacionales.
- Se concederán un máximo de 10 ayudas con una cuantía que podrá variar entre 1000 y 2000 euros, dependiendo de la envergadura y calidad del proyecto.
- No se concederá más de una ayuda anual por solicitante.

REQUISITOS

- Ser personal docente e investigador con vinculación permanente a la Universidad de Granada.

- Pertener a un grupo de investigación PAIDI
- Estar preparando una solicitud a convocatorias de proyectos internacionales competitivas.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de solicitud permanecerá abierto todo el año.

Para solicitarlo consultar la web: <http://investigacion.ugr.es/>

En la solicitud se deberá hacer constar:

- Datos personales.
- Título y datos del proyecto.
- Breve resumen económico y científico del proyecto.
- Equipo investigador, grupos y miembros que los componen.
- Idioma en el que ha de presentarse la propuesta.

CRITERIOS

Las ayudas de adjudicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Curriculum vitae del investigador principal y calidad del equipo investigador.
- Calidad y competitividad del proyecto.
- Tipo de convocatoria internacional a la que concurre. Se dará prioridad a las convocatorias oficiales del Séptimo Programa Marco de la Unión Europea.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

- Presentar en el plazo de un mes desde la realización de las actividades previstas una breve memoria de la labor desarrollada.
- Presentar documentación acreditativa de haber realizado la solicitud del proyecto a la convocatoria internacional seleccionada.

I.3. Programa de apoyo a la publicación de trabajos de excelencia en lengua extranjera.

OBJETO

Facilitar la publicación de trabajos de investigación en revistas internacionales de calidad.

CONDICIONES

- Las ayudas estarán destinadas a financiar la revisión de la redacción en lengua extranjera de manuscritos previamente aceptados en revistas internacionales situadas en el primer cuartil de su categoría.

- Se concederán un máximo de 20 ayudas de hasta 500 euros.
- No se concederá más de una ayuda anual por solicitante

REQUISITOS

- Ser personal docente e investigador con vinculación permanente a la Universidad de Granada.
- Pertener a un grupo de investigación PAIDI.
- Contar con la aceptación previa del manuscrito en una revista indexada perteneciente al primer cuartil de su categoría donde conste el requerimiento de revisión de la redacción en inglés.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de solicitud permanecerá abierto todo el año.

Para solicitarlo consultar la web: <http://investigacion.ugr.es/>

La solicitud deberá incluir:

- Copia del artículo.
- Copia del documento de la editorial en el que se especifique la aceptación del artículo condicionada a la mejora de la redacción en lengua extranjera.
- Presupuesto del coste de la revisión por servicios profesionales.

CRITERIOS

Las ayudas de adjudicarán atendiendo a los siguientes criterios:

- Curriculum vitae del investigador principal y calidad del equipo investigador.
- Calidad de la revista científica.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

Presentar documentación acreditativa de la publicación del trabajo.

I.4. Programa de formación para la internacionalización y difusión de la actuación investigadora

OBJETO

Fomentar la internacionalización y pertenencia a redes universitarias internacionales del profesorado con fines de mejora de la docencia y difusión de la tarea investigadora mediante el desarrollo de destrezas específicas que lo capaciten para asistir a Congresos, Seminarios, Talleres, etc. utilizando la lengua inglesa como vehículo de transmisión de sus trabajos e investigaciones y mejorando su capacidad para la redacción de ponencias y artículos científicos en inglés.

Destinado a profesorado interesado en participar en programas de movilidad (por ej. Erasmus) y profesorado con dificultades para participar en debates, foros, congresos en lengua inglesa debido a limitaciones lingüísticas.

DESCRIPCIÓN DE LOS CURSOS

1. Análisis de una selección de artículos y publicaciones en lengua extranjera para la identificación de usos comunes en cuanto a estilo, gramática (conectores, tiempos verbales, etc) o vocabulario que faciliten la comunicación en congresos y jornadas internacionales.
 2. Participación de profesorado experto en lengua extranjera y/o traductores profesionales que comenten elementos de calidad en textos científicos.
 3. Elaboración de *abstracts* en lengua inglesa de dos trabajos producidos por el profesorado participante.
 4. Preparación y exposición ante el resto del grupo de una presentación en un congreso ficticio en lengua inglesa sobre alguna de las líneas de investigación habituales del profesorado participante.
 5. Sesión magistral en un grupo/clase real supervisado por el profesor/tutor del grupo/taller.
- **Duración:** 50 horas de las que 14 serán no presenciales y se dedicarán a la preparación de materiales, traducción, práctica, etc.)
 - **Dotación:** 30.000€ (5 ediciones, una por cada área de conocimiento, con un presupuesto de 6.000€ cada uno)

REQUISITOS

- Ser personal docente y/o investigador de la UGR o estar matriculado en un programa de Doctorado.
- Tener acreditado el nivel B2 de inglés.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de solicitud se abrirá un mes antes del inicio del curso y se cerrará una semana antes.

Para solicitarlo consultar la web: <http://calidad.ugr.es/>

CRITERIOS

El número máximo de profesorado admitido en el curso será de 30 personas. Todas deben estar incluidas en el Plan de Ordenación Docente del curso académico en el que se hace la solicitud.

En caso de que el número de solicitudes exceda al de plazas disponibles se efectuará una selección atendiendo a los criterios:

1. Poseer un nivel de inglés acreditado por centros homologados: C2, C1, B2, B1. Se dará preferencia a las personas con un nivel superior
2. Orden de llegada de la inscripción

En el caso de que no se cubran las 30 plazas con personas que cumplan el requisito de poseer un nivel de inglés acreditado se valorarán los siguientes méritos:

- a) Estancias en universidades extranjeras (donde el inglés haya sido el idioma de trabajo). Se tendrá en cuenta la duración de las mismas
- b) Otros méritos

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

1. Cumplir el 80% de asistencia sobre el horario total
2. Realizar el trabajo final encargado en el curso y presentarlo de manera pública

I.5 Programa de ayudas a profesores, investigadores y doctorandos para mejora de su nivel lingüístico

OBJETO

Promover la mejora del conocimiento y uso de lenguas extranjeras entre profesores, investigadores y doctorandos.

CONDICIONES

- Se proporcionará apoyo profesores, investigadores y doctorandos con el fin de promover su internacionalización.
- Se financiará entre el 60 y el 75 % de la actividad dependiendo del nivel de renta. El resto lo financia el interesado

MODALIDADES

- Realización de un curso de 60 horas en el Centro de Lenguas Modernas correspondiente al nivel intermedio en el idioma escogido durante el primer o segundo cuatrimestre.
- Realización de un curso de 60 horas dirigido a un grupo específico de alumnos (mínimo 5, máximo 10) que deberán tener un nivel similar en el idioma de elección.
- Realización de un curso intensivo de verano de 40 horas, en cualquiera de los dos modalidades anteriores.

REQUISITOS:

- Acreditar la pertenencia a la UGR como profesor, investigador o doctorando en cualquier categoría.
- Acreditar un nivel B1 en el idioma elegido.

CRITERIOS

- Se valorarán estancias previstas en centros de educación o investigación extranjeros, para las que se requiera el uso de la lengua para la que se solicita la ayuda.
- Se valorará la acreditación del nivel B2.

PLAZO DE SOLICITUD

En los dos días siguientes a haber recibido el resultado de la prueba de evaluación de nivel del CLM

Para solicitarlo consultar la web: <http://vicengp.ugr.es>

RESOLUCIÓN

Durante la semana anterior al comienzo del curso del CLM.

Dotación: 60.000€

II. AYUDAS DESTINADAS A ESTUDIANTES

II.1 Programa de ayudas para la realización de cursos de idiomas para estudiantes de la UGR

Programa de ayudas económicas destinado a promover la formación en idiomas de estudiantes matriculados en enseñanzas conducentes a la obtención de un título oficial de Grado e incrementar, así, su capacitación lingüística.

REQUISITOS:

- Estar matriculado en la Universidad de Granada en estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado y haber abonado los precios públicos académicos correspondientes.
- Haber superado 120 créditos en los estudios matriculados.
- No haber disfrutado de una beca de movilidad internacional.
- Estar matriculado, en el curso académico en el que solicite la ayuda, de un número mínimo de 60 créditos, es decir, en régimen de dedicación académica a tiempo completo. En el supuesto de matricularse de un número superior de créditos, todos ellos serán tenidos en cuenta para la valoración del rendimiento académico. Los estudiantes que estén afectados de discapacidad de un grado igual o superior al 65 por ciento, podrán reducir la carga lectiva necesaria para cumplir el requisito de matriculación indicado en el párrafo anterior hasta un máximo del 50 por ciento. En ningún caso podrán optar a beca con una matrícula inferior a 30 créditos.

DOTACIÓN

Se convocarán 225 ayudas para 120 horas de formación en dos semestres en el CLM. Cada estudiante deberá abonar un 25 % del coste de la matrícula del curso de idiomas que la Universidad de Granada, que se le reintegrará cuando obtenga la acreditación correspondiente al nivel B1 en el idioma seleccionado, pudiendo presentarse en dos de las tres convocatorias realizadas por el CLM (mayo, septiembre y noviembre).

CRITERIOS

Para la selección de los estudiantes, se aplicarán los siguientes criterios:

- Económicos: A los efectos de poder evaluar la situación económica de los solicitantes, se aplicarán los criterios que sobre renta y patrimonio familiares se fijan anualmente en el Real Decreto por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las Becas y Ayudas al estudio del Ministerio de Educación.
- Rendimiento académico: La cuantificación del aprovechamiento del solicitante se realizará con la siguiente fórmula: $RA = M - NS / M$,

Donde:

- M: número de asignaturas o créditos de los que el estudiante se hubiese matriculado en el curso anterior y
- NS: número de asignaturas o créditos no superados.
- Acreditación de un nivel de idioma de partida. A tal efecto, quienes reúnan los requisitos académicos y económicos realizarán una prueba de nivel de idioma, de manera que la selección de las personas beneficiarias se realice entre estudiantes, cuyo nivel de idioma les permita, en el período de disfrute de la beca, poder alcanzar un nivel B1 de idioma extranjero.

Las ayudas se asignarán a quienes, reuniendo los requisitos, tengan la puntuación más alta en la baremación, en aplicación de los criterios anteriores.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Para solicitarlo consultar la web: <http://ve.ugr.es/>

DOTACIÓN

200.000 €

II.3 Estudiantes de la UGR: Ayudas para la realización de cursos de verano, lengua y cultura (RRII)

OBJETO

Dentro del objetivo general de consolidar y aumentar la movilidad internacional de estudiantes de la UGR, este programa tiene por objetivo específico apoyar y fomentar la movilidad para la realización de cursos de verano en diferentes instituciones con las que existe convenio para dichas actividades. Este tipo de movilidad no encuentra cobertura financiera en otros programas, al ser de una duración menor (normalmente de un mes) de la mínima establecida por éstos.

Se convocan plazas para participar en cursos de idiomas, lengua y cultura organizados por las siguientes instituciones:

- Corea del Sur: Universidad de Seúl
- EE.UU.: Universidad de Loyola, Chicago, a través de la Fundación IES
- Eslovenia: Universidad de Ljubljana
- Israel: Universidad de Tel-Aviv
- Portugal: Universidades portuguesas, a través del Instituto Camoes
- Rusia: Universidad Estatal de Voronezh

MARCO JURÍDICO Y FINANCIACIÓN

La presente convocatoria se formula con base en los convenios y acuerdos de colaboración existentes entre la Universidad de Granada y las universidades y organismos mencionados, y se rige por los términos del Reglamento de la Universidad de Granada sobre Movilidad Internacional de Estudiantes.

Los gastos no indicados específicamente en las condiciones de cada plaza correrán a cargo de los estudiantes seleccionados.

REQUISITOS GENERALES

Los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Estar matriculado en estudios de la Universidad de Granada conducentes a la obtención de un título oficial de Grado, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico durante el curso 2012/2013. No podrán participar en esta convocatoria los estudiantes que se encuentren realizando una estancia de movilidad en la Universidad de Granada
- b) Tener superado al menos 60 créditos de la correspondiente titulación en el momento de realizar la solicitud.
- c) No estar disfrutando de otro programa de intercambio convocado por la Universidad de Granada u otra institución en el momento de realizar la estancia.

Aquellos estudiantes que ya han participado en este programa, no podrán repetir el curso en la misma universidad de destino, a no ser que quede vacante la plaza.

El número de plazas, periodo de estancia, requisitos y/o criterios específicos para cada destino así como las condiciones de la ayuda se detallan dentro del texto completo de la convocatoria.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

Convocatoria mes de marzo y resolución abril/mayo.

Para solicitarlo consultar la web: <http://internacional.ugr.es/>

DOTACIÓN

20.000 €

III. AYUDAS PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

III.1 Programa de apoyo a la movilidad internacional del PAS con fines formativos

OBJETIVOS

Consolidar y aumentar la movilidad internacional del PAS de la UGR.

CONDICIONES

Este programa, que constituye una acción conjunta del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo con la Gerencia (Plan de Formación del PAS), es una acción subsidiaria del programa de formación de personal del Programa Erasmus, que tiene el objetivo de “facilitar el desarrollo profesional del Personal de Administración y Servicios y promover el intercambio de experiencias de trabajo a través de estancias breves en otras universidades, generalmente de una semana, con el fin de profundizar en el proceso de internacionalización y promover la transferencia de conocimientos y adquisición de competencias prácticas, que puedan enriquecer la gestión de la Universidad de Granada”.

El programa se articulará en tres modalidades:

- A. Formación lingüística (incluido un curso de lengua inglesa para la gestión universitaria de dos semanas de duración en la National University of Ireland Galway);
- B. Estancias breves de una semana;
- C. Asistencia a jornadas, seminarios, etc.

REQUISITOS

Personal de Administración y Servicios retribuido con cargo al Capítulo I del Presupuesto de la Universidad de Granada que mantenga vínculo laboral con la misma tanto en el momento de realizar la solicitud como en las fechas en que se disfrute de la ayuda. Presentar la documentación indicada en la convocatoria correspondiente.

CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará conjuntamente desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y la Gerencia en el mes de febrero.

CRITERIOS

La selección se realizará por una comisión mixta (Gerencia-Vicerrectorado de Relaciones Internacionales) nombrada al efecto

Criterios de selección

A efectos de selección se tomarán en consideración los siguientes criterios:

- Estancias anteriores en el marco de programas similares. Se da prioridad a los participantes que disfruten por primera vez de una movilidad.

No se podrá beneficiar más de una vez de la Modalidad A, con destino en NUI Galway.

- Se valorará la participación en las semanas internacionales de formación de PAS (Erasmus Staff Training Week), organizadas en la UGR.
- Presentación de la carta de invitación para la modalidad B.
- En los casos de que varios candidatos tengan la misma puntuación, se tendrán en cuenta para el desempate:
 - conocimientos de lenguas extranjeras, debidamente acreditados;
 - cursos de idiomas realizados a través del Área de formación de PAS;
 - antigüedad en la UGR.

Para la Modalidad C, se tendrán en cuenta las estancias anteriores, facilitando en primer lugar la movilidad a aquellos candidatos que no disfrutaron de ninguna ayuda en el año inmediatamente anterior, y aplicando el baremo, en su caso, para el resto de solicitudes.

La resolución se hará pública en el mes de mayo.

DOTACIÓN

50.000 €

III.2 Cursos de perfeccionamiento de inglés para el PAS (véase el Procedimiento para desarrollo del Plan de Formación del P.A.S. 2012) (GERENCIA)

III.2.1: Cursos virtuales de inglés:

Número de grupos: 1

Participantes: 200

Dirigido a todo el Pas

Nº de horas: 80

Dotación: 33.730 €

III.2.2: Cursos presenciales de inglés

Objetivos: Aprendizaje y perfeccionamiento de la lengua inglesa a través de clases presenciales estructuradas en niveles en función del resultado de una prueba inicial.

Número de grupos: 6

Participantes: 15 por grupo

Dirigido a todo el Pas

Nº de horas: 60

Dotación: 25.000 €

III.2.3: Léxico en lengua inglesa en Biblioteconomía y Documentación: Redacción de textos administrativos. Nivel 1.

Objetivos: El curso será eminentemente práctico. Se irán presentando distintos recursos para a continuación plantearles a los usuarios posibles casos hipotéticos en los que deberán hacer uso de los mismos.

Número de grupos: 1

Participantes: 20

Dirigido a Bibliotecas

Nº de horas: 20

Dotación: 1920 €

III.2.4: Léxico en lengua inglesa en Biblioteconomía y Documentación: Redacción de textos administrativos. Nivel 2.

Objetivos: La primera parte del curso consistirá en repasar y afianzar el contenido del curso del primer nivel y se conocerán nuevas bases de datos.

En una segunda parte, se tratarán pequeños textos en inglés para mejorar la capacidad de comprensión del alumno y se estudiará la estructura de los correos electrónicos para pedidos y cartas de agradecimiento.

Número de grupos: 2

Participantes: 20

Dirigido a Bibliotecas

Nº de horas: 20

Dotación: 1920 €

I.III.2.4: Léxico en lengua inglesa en Biblioteconomía y Documentación: Redacción de textos administrativos. Nivel 3.

Objetivos: Se repasarán los contenidos adquiridos en otros cursos. Se mostrarán las estructuras gramaticales básicas para la redacción de cartas, búsqueda de información e iniciación a la redacción de cartas y correos electrónicos.

Número de grupos: 2

Participantes: 20

Dirigido a Bibliotecas

Nº de horas: 20

Dotación: 1920 €